



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

RECONOCE VACACIONES PROGRESIVAS
A SR. JAIME VELOSO JARA

Huepil, 13 de Noviembre de 2009

DECRETO EXENTO DE PERSONAL N° 1712 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades y en el Art.102 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Considerando:

- La omisión del Encargado de Remuneraciones Sr. José Rubilar Constanzo, por no haber emitido Decreto Exento de Personal reconociendo el Feriado Progresivo de los años 2005/2006/2007/2008.

DECRETO:

Acepta solicitud presentada por Señor JAIME VELOSO JARA, cédula de identidad N° [REDACTED] grado 6° de la EMR, personal de planta, referente a vacaciones progresivas, aumentándose a 20 días de feriado legal a contar del 22 de Marzo de 2005.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Interesado.

LHL/FMB/MWC/rev.

